



Resolución Jefatural No. 447 -2010-AGN/J

Lima, **24 SEP 2010**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 233-2010-AGN/J de fecha 13 de mayo de 2010, se reconfirmó la Comisión de Ética, Transparencia y Anticorrupción del Archivo General de la Nación, respecto a los integrantes designados por la Jefatura Institucional;

Que, con Resolución Jefatural N° 467-2008-AGN/J de fecha 14 de noviembre de 2008, se incluyó en la mencionada Comisión a los representantes de los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que, es necesario establecer una nueva conformación de la mencionada Comisión en el extremo a los integrantes designados por la Jefatura Institucional, incluyendo a los representantes de los trabajadores del Archivo General de la Nación, con el propósito de impulsar la promoción de la transparencia en la gestión institucional, la lucha contra la corrupción y los valores éticos;

De conformidad con la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Único de la Resolución Jefatural N° 233-2010-AGN/J, reconfirmándose de la siguiente manera la Comisión de Ética, Transparencia y Anticorrupción del Archivo General de la Nación:

Miembros Titulares

Abog. Alfredo Enrique Seminario Palacios
Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Presidente



Eco. Cynthia Paola Pomalaya Requena
Directora General de la Oficina Técnica Administrativa

Secretario Técnico

Sr. Guillermo Rodríguez Quispe

Integrante

Lic. Yolanda Lidia Auqui Chávez

Representante de los trabajadores

Miembros Suplentes

Lic. Roisida Aguilar Gil
Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros

Presidente

C.P.C. Rogelio Díaz Uriarte
Director de la Oficina Financiera

Secretario Técnico

Lic. Judith Virginia Ruiz Sierra
Directora de la Dirección de Archivo Republicano

Integrante

Sr. Gregorio Morales Orellana

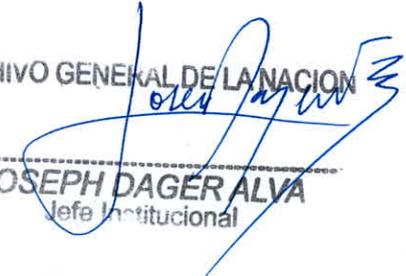
Representante de los trabajadores



Artículo Segundo.- El Presidente de la mencionada Comisión cuenta con voto dirimente en caso de empate en la toma de acuerdos.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 233-2010-AGN/J.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional